



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Mediante resolución de Alcaldía N° 010/2023, de fecha 7 de febrero de 2023 Aprobar la relación DEFINITIVA de admitidos y excluidos PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA VACANTE EN REGIMEN DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE (TOLEDO), 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TIEMPO COMPLETO COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA Y LUGAR DE LA REALIZACION DEL PRIMER EXAMEN Y CORRECION DE ERRORES

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Resolución de Alcaldía N° 003/2021 aprobando la Convocatoria y las Bases, de fecha 22/01/2021
- Anuncio Boletín oficial de la provincia de Toledo, de fecha 1/02/2021.
- Anuncio Boletín Oficial de Castilla la Mancha, de fecha 27/03/2021.
- Resolución de Alcaldía N° 080/2021, aprobando la relación de aspirantes admitidos provisionalmente, con plazo para subsanación, de fecha 14/10/2021.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación DEFINITIVA de admitidos y excluidos PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA VACANTE EN REGIMEN DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE (TOLEDO), 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TIEMPO COMPLETO, con la siguiente relación de aspirantes:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVA:

1. M R Mendias Sevilla con DNI 766XXX51J: Documentación completa.
2. R Vara Sánchez-Pardo con DNI 529XXX16Z: Documentación completa.
3. M Aguado Orozco con DNI 534XXX30S: Documentación completa.
4. R Fermín Mora con DNI 038XXX78T: Documentación completa.
5. P Mora García con DNI 039XXX06G: Documentación completa.
6. V Pérez Gonzalo con DNI 509XXX64M: Documentación completa.
7. M Fernández Gutiérrez con DNI 534XXX53R: Documentación completa.
8. L Valverde Ortega con DNI 039XXX14W: Documentación completa.
9. Mª P Risquez Sánchez con DNI 018XXX84Y: Documentación completa.
10. P Pichel García con DNI 509XXX15Q: Documentación completa.
11. D Requejo Cepa con DNI 508XXX38W: Documentación completa.
12. N María Gallego de la Fuente con DNI 089XXX89K: Documentación completa.
13. Mª E Fernández Mora con DNI 118XXX83Z: Documentación completa.
14. B Medina Herreros con DNI 534XXX62C: Documentación completa.
15. J L Aguilera Carrillo con DNI 340XXX62S: Documentación completa.
16. P Pérez Marina con DNI 054XXX54Q: Documentación completa.
17. L del Castillo Tarifa con DNI 039XXX43Y: Documentación completa.
18. E Díaz Rey con DNI 038XXX54W: Documentación completa.
19. Mª N Aranda Palomares con DNI 705XXX95P: Documentación completa.
20. Mª E Gallego Sánchez-Hermosilla con DNI 490XXX80Y: Documentación completa.
21. J Santos Sánchez con DNI 534XXX01H: Documentación completa.
22. D Gómez Gil con DNI 038XXX45J: Documentación completa.
23. E De Los Reyes Guzmán con DNI 039XXX56L: Documentación completa.
24. J García Soto con DNI 039XXX57Z: Documentación completa.
25. E García Zazo con DNI 521XXX13Z: Documentación completa.
26. J M Enamorado Cisneros con DNI 065XXX61V: Documentación completa.
27. M García García con DNI 038XXX15X: Documentación completa.
28. I Navarro Gómez con DNI 468XXX87P: Documentación completa.
29. S Naranjo Sánchez con DNI 501XXX94G: Documentación completa.
30. A Veit con DNI X19XXX49H: Documentación completa.
31. P López Redondo con DNI 703XXX57P: Documentación completa.
32. C Conejo González con DNI 453XXX06H: Documentación completa.
33. F Seguido Sánchez con DNI 039XXX71Z: Documentación completa.
34. A L Conejo González con DNI 757XXX56J: Documentación completa.
35. A I Molina Martín con DNI 039XXX83K: Documentación completa.
36. F Pozo Ocaña con DNI 038XXX65F: Documentación completa.
37. I Yepes Quintas con DNI 505XXX25G: Documentación completa.
38. J J Holgado Bullón con DNI 468XXX05F: Documentación completa.
39. M J Ruiz Álamo con DNI 534XXX35V: Documentación completa.
40. D Cortés Mergelina con DNI 534XXX71L: Documentación completa.
41. P Prieto Díaz con DNI 039XXX58R: Documentación completa.
42. V Nieto Gutiérrez con DNI 039XXX46X: Documentación completa.



43. A I Pantoja Toledo con DNI 038XXX18Q: Documentación completa.
44. P Ruiz de Velasco Redondo con DNI 072XXX01P: Documentación completa.
45. B Puebla Ortega con DNI 038XXX54V: Documentación completa.
46. S Alonso Moreno con DNI 039XXX05X: Documentación completa.
47. E Corral Merino con DNI 490XXX79W: Documentación completa.
48. B Fernández Ramos Rodríguez con DNI 039XXX47W: Documentación completa.
49. B Moreno Castro con DNI 026XXX52F: Documentación completa.
50. G Hidalgo León con DNI 521XXX17Y: Documentación completa.
51. R Navarro Correa con DNI 504XXX50Q: Documentación completa.
52. S Pliego Piñeiro con DNI 022XXX46J: Documentación completa.
53. S Pérez Valeriano con DNI 531XXX42H. Documentación completa.
54. A García-Heras Prieto con DNI 489XXX41L.. Documentación completa
55. V Álvarez de Julián con DNI 039XXX50H. Documentación completa

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVOS:

1. I Cáceres Fernández con DNI 039XXX80P. CAUSA: DNI a la mitad, falta la mitad de la fotocopia.
2. J D Rubio García con DNI 038XXX05L. CAUSA: Falta título ESO.
3. J A García Soriano con DNI 045XXX11W. CAUSA: Falta DNI.
4. S Reimúndez Cano con DNI 534XXX12N. CAUSA: No presenta justificante de ingreso en cuenta.
5. P Jorge García con DNI 702XXX65J. CAUSA: No presenta justificante de ingreso en cuenta.
6. M J Menchén Rabadán con DNI 059XXX80P. CAUSA: Falta título ESO.

SEGUNDO. Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes puebas a :

- Presidente: D. Marcos Ortega Romero, funcionario del Ayuntamiento de Palomeque.
- Secretario: D. José María de Prada Silva, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.
- Vocal: Don Victor Manuel Chico Rufo funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Vocal: D. David Fraile Álvarez, funcionario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Vocal: D. Sergio Julian Ballesteros López, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

Vocal: M^a Dolores Hidalgo Paredes. personal laboral del Ayuntamiento de Borox.

Suplente: Lina María Ramírez Burgos, personal laboral del Ayuntamiento de Borox

Suplente: Santiago Fernández Robles, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.

Suplente: María Luisa Sánchez Gallego Funcionaria de Administración Local con habilitación nacional, Secretaria del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo (Madrid)

Suplente: Ana María Alguacil Bargueño, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Palomeque.

Suplente: Olga Velasco González, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

TERCERO: Las pruebas se realizaran el 2 de marzo de 2023, a las 17:30 horas, en el Centro Social de Palomeque, sito en Avda Castilla la Mancha, nº66 del municipio de Palomeque, debiendo presentar los aspirantes su identificación.

CUARTO: Corrección de errores, en la publicación de las bases que han de regir este proceso de selección se han detectado una serie de errores que pasamos a corregir.

DONDE DICE: FASE DE OPOSICION (MAXIMO 30 PUNTOS) DEBE DECIR FASE DE OPOSICION (MÁXIMO 75 PUNTOS)

DONDE DICE: PRIMER EJERCICIO: CUESTIONARIO TIPO TEST (10 PUNTOS) DEBE DECIR: PRIMER EJERCICIO: CUESTIONARIO TIPO TEST (25 PUNTOS)

DONDE DICE: ESTE CUESTIONARIO ESTARA COMPUESTO POR PREGUNTAS CON TRES PREGUNTAS ALTERNATIVAS, SIENDO UNA DE ELLAS LA CORRECTA.

DEBE DECIR: ESTE CUESTIONARIO ESTARA COMPUESTO POR PREGUNTAS CON CUATRO RESPUESTAS ALTERNATIVAS, SIENDO UNA DE ELLAS LA CORRECTA.

DONDE DICE: FASE CONCURSO: (MÁXIMO 10 PUNTOS) DEBE DECIR: FASE CONCURSO: (MÁXIMO 25 PUNTOS)

DONDE DICE: EN NIGUN CASO LA PUNTUACIÓN POR FORMACIÓN PODRÁ EXCEDER DE 3 PUNTOS.

DEBE DECIR: EN NINGUN CASO LA PUNTUACIÓN POR FORMACION PODRA EXCEDER DE 7 PUNTOS.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Palomeque, a 7 de Febrero de 2023.-El Alcalde-Presidente, Juan de Dios Pérez García.

Nº. I.-1299